

lián, 15, los días 28 de julio de 2007 y 29 de julio de 2007, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 19 horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Balance y aprobación de las cuentas del año 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita, todos los documentos relativos a los puntos que conforman el orden del día, y que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Cuenca, 18 de junio de 2007.—Los Administradores mancomunados, Jesús Rodríguez Mateo y Carmen Rodríguez Mateo.—42.474.

INPONOSA S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 18 de junio de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	33.890,32
Hacienda Pública Deudora.....	3.578,88
Tesorería	211.373,20
Total activo	248.842,40
Pasivo:	
Capital	79.333,60
Reservas	1.355,99
Resultado de ejercicios anteriores.....	-27.783,31
Perdidas y ganancias	-19.372,68
Acreedores	215.308,80
Total pasivo	248.842,40

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de junio de 2007.—El Liquidador, Juan López Bartroli.—43.450.

INTER CORRESPONDENCIA, S. A.

Disolución y Liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Inter Correspondencia, Sociedad Anónima, celebrada el día nueve de junio de 2007, acordó la disolución con liquidación simultánea de la Sociedad, nombrando liquidador único a don Jaime González Rionegro. Procedió igualmente a la aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	109.825,58
Inmovilizaciones financieras	94.447,43
Tesorería	80.922,36
Total activo	285.195,37
Pasivo:	
Capital	359.502,00
Reservas	54.449,34
Resultados ejercicios anteriores.....	-107.218,77
Resultado del ejercicio.....	-21.537,20
Total pasivo	285.195,37

Ourense, 9 de junio de 2007.—El Liquidador.—Don Jaime González Rionegro.—44.156.

INVERSIONS XAMPENY, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

G. A. XAMPENY, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de Inversiones Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal (después de la fusión, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal) y de G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 20 de junio del 2007, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por Inversiones Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal (después de la fusión, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal) de G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo, y subrogándose Inversiones Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal (después de la fusión, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal) en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó en los términos establecidos en el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, tomándose como balances de fusión los cerrados con fecha 31 de diciembre de 2006 de G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, y con fecha 31 de marzo de 2007 de Inversiones Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal (después de la fusión, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal).

Con carácter previo, y en cumplimiento del artículo 249 de la Ley de Sociedades anónimas, se acordó amortizar 750 participaciones de la Sociedad Absorbida, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, por ser titularidad de la sociedad absorbente, Inversiones Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal (después de la fusión, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal) (números 1 al 250, ambos inclusive, y del 501 al 1.000, ambos inclusive) de un valor nominal total de 4.507,59 euros, a razón de 6,01012 euros de valor nominal de cada una de las participaciones amortizadas, mediante la reducción de capital de la sociedad G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, en la cantidad de 4.507,59 euros, esto es reducirlo hasta la cifra de 1.502,53 euros.

Se aprobó el tipo de canje, a razón de una participación nueva de Inversiones Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal (después de la fusión, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal) por cada 0,003571 participaciones de G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, y ampliando el capital de la sociedad absorbente en la cuantía de 70.000 euros, mediante la creación de 70.000 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 3.007 al 73.006, ambas inclusive, sin prima de fusión, ni picos y restos.

Se aprobó que la fecha en que las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de Inversiones Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal (después de la fusión, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal) es el 1 de enero del 2007, fecha a partir de la cual, asimismo, las nuevas participaciones dan derecho a sus propietarios a participar en las ganancias sociales de la sociedad absorbente. La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a los órganos de administración de las sociedades que se fusionan. Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades anónimas, el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante

el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Sant Celoni, 20 de junio de 2007.—El Administrador Único de Inversiones Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal (después de la fusión, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal), y de G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, Juan Xampeny Masmiquel.—43.246.

1.ª 28-6-2007

IRV 2023, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El administrador de «IRV 2023 Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la localidad de Reus, Autovía Reus-Tarragona, s/n (oficinas Auto Reus), el día 31 de julio de 2007, a las 19.00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, memoria de balance y cuenta de pérdidas y beneficios correspondientes al ejercicio 2006, y aplicación de resultados.

Segundo.—Órgano de administración de la sociedad. Nombramiento, en su caso, de administradores sociales. Remuneración del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar por escrito con anterioridad a su celebración o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 26 de junio de 2007.—El Administrador, Gonzalo de la Guardia Giménez.—44.096.

IUSTAMARIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.718.637,90
Total activo	1.718.637,90
Pasivo:	
Capital social	60.161,31
Reservas	1.535.838,69
Acreedores	122.637,90
Total pasivo	1.718.637,90

Barcelona, 2 de junio de 2007.—El Liquidador único, Rosa Font Pedrell.—42.714.

IXCXT, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la sociedad, con fecha 25 de junio, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en Gallarta, en polígono industrial «El Campillo»

fase I, nave D2, el día 30 de julio de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto de que ésta no pudiera celebrarse por no obtenerse el quórum necesario, a las 12:00 horas del día 1 de agosto en el mismo lugar y a la misma hora en ambos casos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2002 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión, así como la aprobación de la gestión social del órgano de administración correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión, así como la aprobación de la gestión social del órgano de administración correspondiente a dicho ejercicio.

Cuarto.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión, así como la aprobación de la gestión social del órgano de administración correspondiente a dicho ejercicio.

Sexto.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión, así como la aprobación de la gestión social del órgano de administración correspondiente a dicho ejercicio.

Octavo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Noveno.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2006 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, todo ello debidamente auditado), el informe de gestión, así como la aprobación de la gestión social del órgano de administración correspondiente a dicho ejercicio.

Décimo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Undécimo.—Designación de Auditores de la sociedad.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos representativos de las cuentas anuales, informe de gestión de la sociedad, e informe de auditoría, así como el resto de documentación de todos los ejercicios señalados, que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 25 de junio de 2007.—El Administrador general, José Luis López Gil.—44.213.

JAPAN CAR, S. A. (Sociedad absorbente)

BOTICA VIEJA 2000, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de «Japan Car, Sociedad Anónima», y «Botica Vieja 2000, Sociedad Limitada», aprobaron el 21 de junio de 2007, la fusión de «Botica Vieja 2000, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), por «Japan Car, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción sin disolución de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y presentado un ejemplar del mismo ante el Registro Mercantil de Vizcaya, con fecha 12 de junio de 2007.

Se anuncia, de conformidad con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión y el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en el transcurso de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Leioa, 22 de junio de 2007.—El representante persona física de «Guecho Sociedad de Estudios y Asesoramiento, S. L.» (Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades), Francisco Javier Cardenal Abaitua.—43.431.

2.ª 28-6-2007

JEFRANCON, S. L.

Declaración Insolvencia

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 93/07 dimanante de los autos 553/06, en materia de cantidad, a instancia de Antonio Sánchez Martín, se ha dictado en fecha 11/06/07 auto por el que se declara a la ejecutada Jefrancon, S.L., en situación de insolvencia total por el importe de 5.698,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 11 de junio de 2007.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—42.610.

KESSEL AUTOMOTIVE IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

La Administración Concursal de «Kessel Automotive Ibérica, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Rubí, calle Luxemburgo, 3-9, el día 30 de julio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 31 de julio de 2007, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la presente Junta.

Segundo.—Aprobación del informe escrito de la accionista Kessel Industriebeteiligungs GmbH & Co. KG, para la subsanación de la escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales (otorgada ante el Notario don José María Soldevila Trías de Bes, el 20 de febrero de 2007 y protocolo 541).

Tercero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2006.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2006.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Señores Accionistas que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la junta, o verbalmente durante su celebración, los informes y aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día que estimen pertinentes. Asimismo, y a partir de la convocatoria de Junta General, podrán obtener de la sociedad, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión e informe de auditoría.

Barcelona, 15 de junio de 2007.—Los Administradores Concursales, Pedro Franco Corrons y Juan Ferre Falcon.—44.107.

KESSEL INNOTEK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

La Administración Concursal de «Kessel Innotek, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Belchite (Zaragoza), Polígono Industrial La Serratilla, el día 31 de julio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 1 de agosto de 2007, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la presente Junta.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2006.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Señores Accionistas que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la junta, o verbalmente durante su celebración, los informes y aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día que estimen pertinentes. Asimismo, y a partir de la convocatoria de Junta General, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión e informe de auditoría.

En Barcelona, a 15 de junio de 2007.—Los Administradores Concursales, Pedro Franco Corrons y Juan Ferre Falcon.—44.109.

KETTAL, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía «Kettal, Sociedad Anónima» celebrada el día 18 de junio de 2007, acordó por unanimidad, con la finalidad de eliminar una parte de la autocartera de la sociedad, reducir el capital social en la cuantía de 234.390 euros, llevándose a cabo la reducción mediante la amortización de 39.000 acciones, números 5.001 al 44.000, ambos inclusive. Tras la reducción acordada el capital social quedó fijado en 306.510 euros.

De conformidad con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, si transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción ningún acreedor hubiera ejercitado su derecho de oposición, o habiéndose garantizado el crédito objeto del ejercicio del derecho de oposición, se ejecutará de inmediato la reducción acordada.

En Barcelona, 18 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Kettal, Sociedad Anónima: Hol-Dral, Sociedad Limitada (don Manuel Alorda Escalona).—44.095.